

mente mas adelante, como el personaje que ejerció mas influjo en este reinado. Don Alvaro de Luna era hijo bastardo del aragonés don Alvaro de Luna, señor de Cañete y Jubera, co- pero mayor que habia sido del rey don Enrique: habiale tenido de una mujer de humilde clase y no muy limpia fama, llamada Maria de Cañete. El joven don Alvaro habia venido por primera vez á Castilla en 1408 en compañía de su tío don Pedro de Luna, nombrado arzobispo de Toledo por el anti- papa Benito XIII, de la ilustre familia aragonesa de los Lunas. Las relaciones de aquel prelado con Gomez Carrillo de Cuenca, ayo del rey niño don Juan, proporcionaron al joven don Alvaro entrar de paje en la cámara del rey. Sus gracias, su donaire, su amabilidad, su continente y otras dotes que debia á la naturaleza, le hicieron pronto dueño del corazon del tierno monarca, que no acertaba á vivir sin la compañía de su amado doncel. La reina doña Catalina, que deseaba complacer en todo á su hijo, le hizo su maestra. Veían ya los cortesanos con envidia la privanza del joven favorito, y eso que era todavía un débil destello de lo que mas adelante habia de ser.

Habiéndose concertado en 1415 el matrimonio de la infanta doña María, hermana del rey don Juan, con el príncipe don Alfonso, hijo de don Fernando su tío, rey ya de Aragon, algunos magnates de la corte, con el designio de apartar á don Alvaro del lado del rey, hicieron de modo que fuese uno de los personajes nombrados para acompañar á la infanta á la solemnidad de sus bodas en Aragon. Por obedecer á la reina partió don Alvaro, con gran pesadumbre del rey, en compañía de Juan de Velasco, de don Sancho de Rojas, arzobispo entonces de Toledo por fallecimiento de don Pedro de Luna, y de otros ilustres caballeros castellanos.

No estuvo mucho tiempo don Alvaro de Luna ausente de Castilla. Tan luego como se celebraron las bodas de los infantes, escribió el rey don Juan mandándole con mucha instancia y ahinco que se viniese cuanto antes á su lado. Regresó, pues, don Alvaro á Valladolid mas presto de lo que habia pensado; y como vieses los cortesanos el decidido amor que el rey le mostraba, y que iba creciendo cada dia, todos, incluso aquellos mismos que antes habian procurado su apartamiento, se afanaban ya por congraciarle y ganar su voluntad, ofreciéndole sus bienes y personas (1).

Mas breve de lo que hubiera podido pensarse fué el reinado de don Fernando I de Aragon. La reina doña Catalina de Castilla mostró gran pesadumbre por su muerte, acaecida en 1416; hizole solemnes funerales, y convocando en seguida á todos los del consejo, expósitos, que habiendo ordenado el rey don Enrique III, su esposo, en su testamento, que cuando uno de los tutores de su hijo don Juan muriese, quedase el otro por tutor y regente del reino, se hallaba en el caso de reasumir en sí el gobierno y tutela, en lo cual convinieron todos, acordando solamente que dos de los consejeros, los que mas presto se hallasen, firmasen al respaldo todas las cartas que la reina hubiese de librar. Pero esta reina parecia no poder pasar sin el influjo bastardo de alguna dama favorita. Antes tuvo á doña Leonor Lopez; ahora gozaba de su privanza doña Inés de Torres, á tal extremo que nada se hacia sin su intervencion, y sus antojos se convertian en leyes del Estado. Tomaron en esto mano firme los del consejo, y con tal energia representaron á la reina los males y perjuicios que ocasionaba al reino la influencia y el poder de la dama confidente, que al fin se vió precisada á recluirla en un monasterio y á desterrar de la corte á los que tenían con ella intimidades.

Conociendo la debilidad de la reina, Juan de Velasco y Diego Lopez de Zúñiga, los dos ayos del rey nombrados por el testamento de su padre, reclamaron despues de la muerte del rey don Fernando que les fuese entregado el joven monarca para su crianza y educacion en conformidad al testamento.

(1) Crón. de don Alvaro de Luna, tít. III al VIII.

Apoyó su peticion el arzobispo de Toledo, don Sancho de Rojas, y la reina condescendió en hacer la entrega de su hijo á los dos caballeros á quienes tan tenazmente habia rechazado antes, agregándoseles el prelado toledano, cosa que desagradó altamente á los demás magnates, y principalmente á los del consejo, y dió ocasion á nuevas desavenencias entre unos y otros.

De esta manera iba marchando trabajosamente la larga memoria de don Juan II. Felizmente se renovaron por dos años las treguas con el rey de Granada (abril, 1417). Pero al año siguiente, un suceso inopinado vino á poner el reino en una situacion sobremanera embarazosa y delicada. La mañana del 1.º de junio de 1418, amaneció muerta en su cama la reina doña Catalina en Valladolid. Juntáronse inmediatamente en consejo todos los altos funcionarios para acordar lo conveniente al mejor servicio del rey: deliberóse que todos siguieran desempeñando sus oficios: se paseó el rey á caballo por la ciudad: todos los grandes del reino acudieron á la corte; cada cual trabajaba para obtener favor y privanza, y como se temiese el excesivo influjo de don Juan de Velasco y del arzobispo de Toledo, don Sancho de Rojas, se determinó que gobernasen el reino los mismos que habian sido del consejo del rey don Enrique.

Para hacer mas complicada la situacion, Francia pedia auxilio de naves á Castilla contra los ingleses, é Inglaterra pregonaba la guerra contra Castilla. Para ver de salir de este conflicto fueron convocados los procuradores de las ciudades, y se prorogó por otros dos años la tregua con Granada. Tratóse tambien de casar al rey. Pretendia el de Portugal que se enlazase con su hija doña Leonor; pero el arzobispo de Toledo, hechura del difunto rey don Fernando de Aragon, trabajó con mas éxito en favor de la infanta doña María, hija de aquel monarca, tanto que se celebraron los desposorios en Medina del Campo en octubre de aquel mismo año (1418). Concluidas las fiestas de las bodas, trasladóse el rey don Juan con el consejo y toda la grandeza á Madrid, para donde estaban convocadas las córtes. En ellas se pidió un servicio de doce monedas para armar la flota que habia de enviarse al rey de Francia, y se otorgó, no sin muchos altercados, y bajo el acostumbrado juramento de que no habia de gastarse aquel dinero sino en el objeto para que se demandaba.

Veían con disgusto los del consejo y la grandeza todo el ascendiente y la preponderancia que el arzobispo de Toledo habia tomado, protegido por la reina y los infantes de Aragon, viuda é hijos del rey don Fernando. Dábanse por resentidos y agraviados de que nada se hiciese en el reino sino lo que el prelado queria y disponia. Juntáronse, pues, y acordaron decir al rey, que puesto que estaba próximo á cumplir los catorce años, en que segun las leyes debia encargarse del gobierno del reino, seria bien que le tomara sobre sí y comenzara á manejar con mano propia las riendas del Estado. Respondió el joven monarca que estaba pronto á hacer lo que en tales casos se acostumbrase. En su vista el arzobispo, mas político que todos, reunidas en el alcázar de Madrid las córtes del reino (7 de marzo de 1419), fué el que se adelantó á tomar la palabra dirigiendo al rey un razonado discurso, en que expresó que segun las leyes de Castilla disponian era llegado el caso de entregarle el regimiento y gobernacion del Estado. Habló en el propio sentido el almirante don Alfonso Enriquez á nombre de la nobleza y de los procuradores; contestó el rey dando gracias á todos, y desde aquel momento quedó declarado mayor de edad el rey don Juan II de Castilla (2).

Suspendemos aqui la historia de este reinado, para dar cuenta de la marcha que en este tiempo habia llevado la monarquía aragonesa, donde hemos visto ir á reinar un infante de Castilla.

(2) Crón. de don Juan II hasta el año correspondiente.

CAPÍTULO XXVI

Fernando I (el de Antequera) en Aragon

DE 1410 Á 1416

Estado del reino á la muerte de don Martin.—Aspirantes al trono, cuántos y quiénes; circunstancias de cada uno.—Competencia entre el conde de Urgel y el infante don Fernando de Castilla.—Bandos y parcialidades en Aragon, Cataluña y Valencia.—Parlamentos en los tres reinos para tratar del sucesor á la corona.—Conducta de los parlamentos de Barcelona y Calatayud.—Asesinato del arzobispo de Zaragoza.—Parlamentos de Tortosa, Alcañiz, Vinalaroz y Trabiguera.—Espíritu de estas congregaciones.—Resolucion que tomaron para la eleccion de rey.—Compromiso de Caspe: jueces electores.—Es nombrado rey de Aragon el infante de Antequera.—Muda la forma de gobierno de esta poblacion.—Cisma de la Iglesia: tres papas: medios que se adoptan para la extincion del cisma: concilio de Constanza.—Parte activa que toma don Fernando de Aragon en este negocio.—Renuncia de dos papas.—Vistas del emperador Sigismundo y de don Fernando en Perpiñan: gestiones para que renuncie el antipapa Benito XIII, Pedro de Luna: dura inflexibilidad de este: sálese de Perpiñan y se refugia en Peñíscola.—El rey y los reinos de Aragon se apartan de la obediencia de Benito XIII.—Ultimos momentos del rey don Fernando: audacia de un conseller de Barcelona.—Muerte del rey: sus virtudes.

Habiendo muerto el rey de Aragon, don Martin el Humano (31 de mayo, 1410) sin sucesion directa, y sin haber tenido él mismo resolucion bastante para designar sucesor, no contestando nunca categóricamente á las preguntas que sobre esto le hicieron la condesa de Urgel y otros magnates que le rodeaban, y á las embajadas que varias cortes le enviaron para explorar su voluntad, quedaba el reino aragonés en una situacion excepcional, grave y comprometida, expuesto á los embates de los diferentes competidores que ya en vida de aquel monarca se habian presentado como pretendientes al trono que iba á vacar, acibarando con sus anticipadas reclamaciones y prematuras exigencias los últimos dias de aquel bondadoso monarca.

Cinco eran los aspirantes que se presentaban con títulos respetables, y mas ó menos legítimos, á la sucesion de la corona aragonesa, á saber: 1.º don Jaime de Aragon, conde de Urgel, biznieto por línea masculina de don Alfonso III de Aragon, casado con la infanta doña Isabel, hija de don Pedro III y hermana del mismo don Martin: 2.º el anciano don Alfonso, duque de Gandia y conde de Ribagorza y Denia, hijo de don Pedro, conde de Ampurias y Ribagorza, y nieto de don Jaime II, que fué hermano de don Alfonso III: 3.º el infante don Fernando de Castilla, hijo segundo de la reina doña Leonor, que lo fué de don Pedro III de Aragon y hermana de don Martin: 4.º don Luis, duque de Calabria, hijo de doña Violante, que lo era de don Juan I de Aragon, casada con el duque de Anjou, que se titulaba rey de Nápoles: 5.º don Fadrique, hijo natural del rey don Martin de Sicilia, á quien su padre habia dejado eficazmente recomendado en su testamento, á quien su abuelo don Martin habia amado con singular ternura, no sin deseos de elevarle á la dignidad real, al menos del reino de Sicilia, y á quien el antipapa Benito XIII á instancias de su abuelo habia tenido á bien legitimar.

De estos concurrentes el mas fuerte y el mas temible era el conde de Urgel, no tanto por la mayor legitimidad de sus derechos, cuanto por su genio activo, impetuoso y osado, por los numerosos partidarios que le proporcionaban sus relaciones de parentesco y amistad con las principales familias de Cataluña, por el favor de que gozaba con los Lunas de Aragon, y por la popularidad que tenia entre los valencianos. Nombrado, aunque de mala gana, por el rey don Martin lugarteniente general del reino, acaso con el designio de alejarle de sí y comprometerle entre los bandos de los Lunas y Urreas que traían entonces tan agitado el país, pero no reconocido nunca como tal en Zaragoza, aspiraba despues de la muerte del rey,

no ya solo á ejercer la lugartenencia, sino á tomar las insignias reales y las hubiera tomado á no haber visto que el país no consentia tan exageradas pretensiones. Favoreciale además la circunstancia de que á la sazón de morir el rey, sus competidores ó contaban todavía con escasas fuerzas, ó se hallaban distantes del reino. El duque Luis de Calabria era un niño, y solo contaba con el apoyo de la Francia: el duque de Gandia, don Alfonso, anciano y enfermo, y el hijo bastardo de don Martin de Sicilia, don Fadrique, aunque recién legitimado por el papa Benito, tenían pocos partidarios en el reino. Quedaba pues por principal competidor al de Urgel el infante don Fernando de Castilla, por quien habia mostrado decidida inclinacion el rey don Martin, y en cuyo favor estaban el Justicia de Aragon, el arzobispo de Zaragoza, el gobernador Lihori, y el mismo Benito XIII (1), formando un numeroso partido, además de asistirle, como se vió despues, el mejor derecho. Pero hallábase á aquella sazón el infante empeñado en la empresa de conquistar á Antequera.

Aprovechando esta circunstancia el de Urgel, ávido por otra parte de ceñir una corona, presentóse desde luego con resolucion y osadía á sostener su pretension con las armas. Grandes perturbaciones y trastornos amenazaban y hubieran sobrevenido á la monarquía aragonesa, si no hubiera habido tanta sensatez y cordura por parte del pueblo y de sus representantes. Pero el parlamento de Cataluña (2), único que entonces estaba reunido, deponiendo con noble patriotismo toda afeccion personal, y atendiendo solo á lo que demandaban la justicia y el bien y la paz del reino, requirió al turbulento conde que se abstuviese de ejercer el oficio de lugarteniente y licenciase la gente armada, pues no podia consentir ni aquella actitud, ni el uso de aquella autoridad, siendo el reino el que habia de fallar en justicia entre todos los pretendientes: intimacion que desconcertó al conde, por lo mismo que venia del Principado, donde él contaba con mayor apoyo. Pero tampoco Cataluña queria decidir por sí sola un negocio que interesaba igualmente á los tres reinos de la corona aragonesa. Por lo mismo, y procediendo con mesura y con la mayor lealtad, envió algunos de sus miembros á Aragon y Valencia para excitar á estos pueblos á que reuniesen sus particulares parlamentos, y despues en uno general de los tres reinos se viesse la manera mejor de poner fin al interregno, dando la triple corona de aquella monarquía á quien de justicia y por mas legítimo y fundado derecho se debiese. Pero Aragon, desgarrado por las poderosas parcialidades de los Lunas y los Urreas, difirió algun tiempo congregar su parlamento, siendo el de Cataluña el que por la fuerza de las circunstancias constituia el centro del poder (3).

El infante don Fernando de Castilla, despues de la gloriosa conquista de Antequera que en el capítulo precedente dejamos referida, hizo que se congregaran todos los letrados de la

(1) El conde de Urgel, al decir del historiógrafo de don Fernando, Lorenzo Valla, en su furia contra el papa y contra el arzobispo, amenazó al primero con hacerle rasurar la cabeza, y al segundo con ponerle en ella un casco de fierro candente en lugar de mitra.

(2) Distingúanse las *córtes* de los parlamentos, en que aquellas suponian la convocatoria y la presidencia del rey; cuando faltaba aquella circunstancia, como en los interregnos, se les daba el nombre de *Parlamento*.

Las *córtes*, que habian quedado abiertas cuando acaeció la muerte de don Martin, nombraron antes de separarse doce personas que representasen y gobernasen el pueblo, y encargaron al gobernador de Cataluña que, asociado de los cinco consellers, despachase las provisiones necesarias para la conservacion de la paz. El gobernador convocó el parlamento para Montblanch, que despues se trasladó á Barcelona, lo cual produjo cuestiones y protestas que no hacen ahora á nuestro propósito.

(3) Para el resumen que vamos á hacer de los importantes acontecimientos de los dos años de interregno á que dió lugar esta célebre competencia, de que apenas hay ejemplo en los anales de las naciones, sirvamos principalmente de guía tres tomos de documentos del Archivo general de Aragon, que con el título de *Compromiso de Caspe*, ha publicado nuestro digno amigo don Próspero de Bofarull, archivero jubilado, y hoy cronista de aquel reino; el lib. XI de los Anales de Zurita, en que se refiere difusamente todo lo relativo á este famoso proceso: los Comentarios de Blancas, Lorenzo Valla, el biógrafo del rey don Fernando, y la Crónica de don Juan II en que tambien se trata este asunto con bastante extension.

corte para examinar si eran legítimos sus títulos á la corona de Aragon. La junta de letrados falló por unanimidad que el reino aragonés pertenecía de derecho al infante, aun con preferencia al rey don Juan II su sobrino. Con esto se aproximó con tropas á la frontera de aquel reino, y envió mensajeros á Zaragoza para que hablasen con el arzobispo don García Fernandez de Heredia y con don Antonio de Luna: al prelado le hallaron ardientemente decidido en favor del infante castellano, al de Luna partidario furioso y resuelto del conde de Urgel. En su vista despachó á Aragon algunos de sus capitanes con mil quinientas lanzas para proteger á los que sostenían su partido. El punto designado para celebrar el parlamento general era la ciudad de Calatayud, pero no pudo abrirse hasta febrero de 1411 por las agitaciones que turbaban los reinos, y aun por orden del gobernador y del Justicia se cerraron las puertas al capellan de Amposta y á don Antonio de Luna que se presentaban armados, hasta que llegaran el arzobispo y los síndicos de Zaragoza. Cada uno de los pretendientes envió sus representantes á aquel parlamento para exponer sus derechos. El abad de Valladolid, Diego Gomez de Fuensalida, era el enviado para abogar por don Fernando, y agregóse despues el letrado Juan Rodriguez de Salamanca. Nada deliberó por entonces el parlamento de Calatayud, sino que tomara en consideracion los títulos de cada uno, asegurando á todos que despues de examinados detenida y maduramente se fallaria en justicia y se daría la corona del reino á quien de derecho le perteneciese. Con la misma prudencia é imparcialidad obraba el de Cataluña, remitiendo á los aspirantes á lo que resolviese el general de los tres reinos, y á pesar de su inclinacion al conde de Urgel, cuando este quiso acercarse á Barcelona, le intimó que estuviese por lo menos á una jornada de distancia.

Ardía la discordia y peleaban los bandos en todas partes. Agitábanse en Cataluña el conde Pallars y el obispo de Urgel, en Aragon los Urreas, los Lunas y los Heredias, en Valencia los Centellas y los Vilaragut. En Valencia andaban tan discordes los nobles y los brazos eclesiástico y militar, que los unos se reunieron dentro, los otros fuera de la ciudad, sin que lograsen concordarlos los laudables esfuerzos de los comisionados del parlamento catalan. El de Calatayud se disolvía sin haber podido conformarse, ni en el puesto en que habia de tenerse el general de los tres reinos, ni en la persona de Cataluña que debia presidirle, y solo se determinó que cada reino celebrase su parlamento en los lugares mas vecinos que ser pudiese.

Un suceso trágico vino á poner el reino en nueva y mas grave turbacion apenas disuelta la asamblea de Calatayud. El arzobispo de Zaragoza fué alevemente asesinado por don Antonio de Luna. Al llegar el prelado á la Almunia, recibió aviso del don Antonio, de que deseaba conferenciar con él y le esperaba camino de Zaragoza. El arzobispo acudió al lugar de la cita, desarmado y en compañía solo de algunos caballeros familiares suyos. El de Luna llevó consigo solos veinte hombres armados, pero habia dejado emboscadas en una montaña vecina hasta doscientas lanzas. Encontráronse los dos personajes, saludáronse cortés y aun cariñosamente, y se retiraron un trecho á hablar solos. En la conversacion preguntó el de Luna al arzobispo si seria rey de Aragon el conde de Urgel: *No lo será, respondió el prelado, mientras yo viva.—Pues lo será, vivo ó muerto el arzobispo,* replicó altivamente don Antonio de Luna; y abofeteó al prelado en el rostro. En seguida le dió un golpe en la cabeza con su espada, y cargando sobre él la gente del de Luna, derribáronle de la mula, acabáronle de matar, y le cortaron la mano derecha. Gran escándalo y alteracion movió en el reino accion tan criminal y alevosa. Alzáronse en armas como vengadores de la muerte del arzobispo, su sobrino Juan Fernandez de Heredia, el caballero don Pedro Jimenez de Urrea, Juan de Bardají, el gobernador del reino Gil Ruiz de Lihori, y otros muchos ó amigos ó parientes del prelado. El conde de Urgel envió sus gentes en socorro de don Antonio de Luna, que por otra parte intentaba justificarse ante el parlamento de Cataluña. Pero el conde y sus parciales los Lunas se hicieron con esto odiosos, mientras los vengadores del arzobispo se adhieron con tal motivo cada

vez mas firmemente al partido del infante don Fernando. Pidieron á este auxilio de tropas castellanas, y con ellas y las que ellos ya tenían, hicieron una guerra viva á don Antonio de Luna, y á los de su parcialidad: tomáronle varios lugares de sus dominios, y obligáronle á refugiarse á la montaña.

Con arreglo á lo acordado en Calatayud, cada uno de los tres reinos convocó su parlamento para puntos vecinos. El de Cataluña se trasladó á Tortosa, el de Aragon á Alcañiz, y en cuanto á Valencia, no aviniéndose los barones y caballeros, por mas que el papa mismo trabajó por conciliarlos, los unos se quedaron en Vinalaroz, los otros se trasladaron de Valencia á Traiguera. Muchas precauciones fueron menester para la defensa y seguridad del parlamento de Alcañiz, porque el conde de Urgel, interesado en impedir aquella reunion, infestaba la comarca con sus gentes, y hasta con compañías de salteadores, y ladrones, y gente perdida que reclutaba. En las congregaciones de Aragon y Cataluña habia bastante conformidad; los de Tortosa enviaban sus diputados para entenderse con los de Alcañiz, y todos juntos trabajaban en concordar á los valencianos, hasta que al fin consiguieron que así los de Vinalaroz como los de Traiguera enviaran sus representantes á Alcañiz. Por otra parte el parlamento catalan, á instancias del conde de Urgel, requirió por dos veces al infante don Fernando que retirara las tropas de Castilla, mientras el de Alcañiz ponía demanda criminal contra el conde de Urgel por seguir llamándose gobernador general del reino y lugarteniente de un rey que no existía, y el juez eclesiástico pronunciaba sentencia de excomunion contra don Antonio de Luna y los participantes en el asesinato del arzobispo de Zaragoza. Léjos de desistir por esto ni el de Urgel, ni el de Luna, formaron tambien con sus parciales un simulacro de parlamento en Mequinenza, desde el cual dirigian sus protestas al de Tortosa, dando por ilegítimo y nulo el de Alcañiz, y exhortándole á que se abstuviese de deliberar y declarar en lo de la sucesion; gestiones atrevidas que no tuvieron resultado, pero que infundian temor á muchos, y mas á los que deseaban resolver libre y pacíficamente sobre el derecho de los competidores. Toda la confianza de los buenos estaba en el gobernador y Justicia de Aragon, y en don Berenguer de Bardají, que habian dado muchas pruebas de su amor al orden y á la libertad, y de su civismo desde la muerte del rey don Martin.

Iba ganando partido cada dia la causa del infante de Castilla, al paso que el conde de Urgel perdía su popularidad y se enajenaba las voluntades por su arrogante y turbulento genio, por la manera imperiosa de pretender, por los disturbios que ocasionaba, por la gente de que se valia, y mas cuando se supo que habia traído ingleses en su ayuda, y todavía mas cuando uno de los enviados por el infante castellano al congreso de Alcañiz leyó á la asamblea cartas del conde de Urgel al rey moro de Granada Yussuf, en que constaban los tratos secretos que con él habia traído. Con esto y con la solemne embajada que envió don Fernando desde Ayllon al parlamento de Alcañiz, en que iban el obispo de Palencia don Sancho de Rojas, el almirante de Castilla, el justicia mayor del rey, y otros no menos esclarecidos próceres, iba creciendo la inclinacion de los aragoneses hácia el conquistador de Antequera, cuyas virtudes y nobles procederres resaltaban mas al lado de las violentas exigencias del de Urgel.

Animaba á los parlamentos de Cataluña y Aragon un mismo deseo de poner fin á tantas agitaciones y á tan fatales contiendas; uno y otro ansiaban acelerar lo posible la decision del gran pleito de la sucesion, y á uno y á otro impulsaban los mismos sentimientos de justicia, y ambos buscaban y apeteían con igual solicitud el acierto en el fallo de tan grave é interesante negocio. Al fin, despues de muchas embajadas y mensajes y pláticas entre los miembros de ambas congregaciones, llegaron á convenir en que siendo peligrosa la reunion del parlamento general de los tres reinos, y expuesta á dilaciones é inconvenientes, seria mas expedito y menos embarazoso encomendar á un número de individuos de virtud y de saber, elegidos por los tres parlamentos, el exámen y conocimiento del derecho de cada contendiente, noticiándolo muy cortésmente á todos, para que cada cual pudiese exponer por escrito sus razones ante esta especie de tribunal ó jurado.



SAN VICENTE FERRER AFANIZANDO LOS BANDOS DE LOS CENTELLAS Y VILAREGUT EN LAS CALLES DE BARCELONA

Copia de un retablo de mediados del siglo XV que existía en la iglesia de Santo Domingo en Cervera.

... los títulos a la corona... por unanimidad que el... derecho al infante, aun con... su sobrino. Con esto se apresuró... de aquel reino, y envió mensajeros a... que hablaron con el arzobispo don García Ferrández de Heredia y con don Antonio de Luna, al prelado le hallaron ardentemente decidida en favor del infante castellano, al de Luna partidario furioso y resuelto del conde de Urgel. En su vida despachó a Aragón algunos de sus capitanes con mil quinientas lanzas para proteger a los que iban al punto designado para celebrar el parlamento en la ciudad de Calatayud, pero no pudo salir hasta el mes de mayo de 1411 por las agitaciones que turbaban los reinos, y aun por orden del gobernador y del Justicia se cerraron las puertas al capellan de Amposta y a don Antonio de Luna que se presentaban armados, hasta que llegaron el arzobispo y los síndicos de Zaragoza. Cada uno de los pretendientes envió sus representantes a aquel parlamento para exponer sus derechos. El abad de Valladolid, Diego Gomez de Fuensalida, era el enviado para abogar por don Fernando, y agroroso después el letrado Juan Rodriguez de Salamanca. Nada se deliberó por entonces el parlamento de Calatayud, así que se volvió en consideración los títulos de cada uno, asegurando a todos que después de examinados detenidamente y naturalmente se fallaría en justicia y se daría la corona del reino a quien de derecho le perteneciese. Con la misma prudencia e imparcialidad obraba el de Cataluña, remitiendo a los aspirantes a lo que resolviese el general de los tres reinos, y a pesar de su inclinación al conde de Urgel, cuando este quiso acercarse a Barcelona, le intimó que estuviese por lo menos a una jornada de distancia.

Ardía la discordia y peleaban los bandos en todas partes. Agitábanse en Cataluña el conde Pallars y el obispo de Urgel, en Aragón los Urreas, los Lunas y los Heredias, en Valencia los Centellas y los Vilaregut. En Valencia andaban tan discredos los nobles y las tropas eclesiásticas y militar, que los unos se reunieron dentro de las murallas de la ciudad sin que le faltara un solo soldado. Los otros se reunieron en las plazas de la ciudad, y los unos se reunieron en las plazas de la ciudad, y los otros se reunieron en las plazas de la ciudad.

En suceso trágico vino a cesar la discordia... gran rebelación apenas descubierta... arzobispo de Zaragoza fue... don Antonio de Luna. Al llegar el conde de Urgel... don Antonio de Luna, de que se seguía... por el camino de Zaragoza. El arzobispo... la otra desarmado y en compañía... familiares suyos. El de Luna llevó... bras armadas, pero había dejado... vecina hasta doscientas lanzas. Fue... nales, saludándose cortés y muy... un trecho a hablar sola. En la... Luna al arzobispo si sería rey de Aragón... No lo pudo negarle el prelado... send, vino a cesar el arzobispo, recibió... tonio de Luna, y envió al prelado... le dió un golpe en la cabeza con su... él la gente del de Luna, distribiéndole de la mano... de matar, y le costaron la mano derecha. Esta... alteración movió en el reino acción tan criminal y... zaronse en armas como vengadores de la muerte del arzobispo, su sobrino Juan Fernandez de Heredia, el caballero... Pedro Jiménez de Urrea, Juan de Bardaji, el gobernador... reino Gil Ruiz de Lihori, y otros muchos ó amigos ó parientes del prelado. El conde de Urgel envió sus gentes en socorro de don Antonio de Luna, que por otra parte intentaba justificar se ante el parlamento de Cataluña. Pero el conde y sus parciales los Lunas se hicieron con esto odiosos, mientras los vengadores del arzobispo se afilieron con tal motivo cada

... sus brazos al partido del infante don Fernando. Pide... a este auxilio de tropas castellanas, y con ellas y las... ra tenían, hicieron una guerra viva a don Antonio de Luna, y a los de su parcialidad: tomáronle varios lugares de sus dominios, y obligáronle a refugiarse a la montaña.

Con arreglo a lo acordado en Calatayud, cada uno de los tres reinos convocó su parlamento para puntos vecinos. El de Aragón se trasladó a Tortosa, el de Aragón a Alcañiz, y en cuanto a Valencia, no aviniéndose los barones y caballeros, por más que el papa mismo trabajó por conciliarlos, los unos se quedaron en Vinalaroz, los otros se trasladaron de Valencia a Traiguera. Muchas precauciones fueron menester para la defensa y seguridad del parlamento de Alcañiz, porque el conde de Urgel, interesado en impedir aquella reunión, infestaba la comarca con sus gentes, y hasta con compañías de salteadores, y ladrones, y gente perdida que reclutaba. En las congregaciones de Aragón y Cataluña había bastante conformidad; los de Tortosa enviaban sus diputados para entenderse con los de Alcañiz, y todos juntos trabajaban en concordar a los valencianos, hasta que al fin consiguieron que así los de Vinalaroz como los de Traiguera enviaran sus representantes a Alcañiz. Por otra parte el parlamento catalán, a instancias del conde de Urgel, requirió por dos veces al infante don Fernando que retirara las tropas de Castilla, mientras el de Alcañiz ponía demanda criminal contra el conde de Urgel por seguir llamándose gobernador general del reino, y lugar teniente de don Fernando, y el juez eclesiástico pronunció anatema de excomunión contra don Antonio de Luna y los participantes en el asesinato del arzobispo de Zaragoza. Lejos de desistir por esto ni el de Urgel, ni el de Luna, formaron también con sus parciales un simulacro de parlamento en Mequinenza, desde el cual dirigían sus protestas al de Tortosa, dando por ilegítimo y nulo el de Alcañiz, y exhortándole a que se abstuviese de deliberar y declarar en lo de la sucesión; gestiones atrevidas que no tuvieron resultado, pero que infundían temor a muchos, y mas a los que deseaban resolver libre y pacíficamente sobre el derecho de los competidores. Toda la confianza de los buenos estaba en el gobernador y Justicia de Aragón, y en don Berenguer de Bardaji, que habían dado muchas pruebas de su amor al orden y a la libertad, y de su celo por el bien de los reinos.

En suceso trágico vino a cesar la discordia... gran rebelación apenas descubierta... arzobispo de Zaragoza fue... don Antonio de Luna. Al llegar el conde de Urgel... don Antonio de Luna, de que se seguía... por el camino de Zaragoza. El arzobispo... la otra desarmado y en compañía... familiares suyos. El de Luna llevó... bras armadas, pero había dejado... vecina hasta doscientas lanzas. Fue... nales, saludándose cortés y muy... un trecho a hablar sola. En la... Luna al arzobispo si sería rey de Aragón... No lo pudo negarle el prelado... send, vino a cesar el arzobispo, recibió... tonio de Luna, y envió al prelado... le dió un golpe en la cabeza con su... él la gente del de Luna, distribiéndole de la mano... de matar, y le costaron la mano derecha. Esta... alteración movió en el reino acción tan criminal y... zaronse en armas como vengadores de la muerte del arzobispo, su sobrino Juan Fernandez de Heredia, el caballero... Pedro Jiménez de Urrea, Juan de Bardaji, el gobernador... reino Gil Ruiz de Lihori, y otros muchos ó amigos ó parientes del prelado. El conde de Urgel envió sus gentes en socorro de don Antonio de Luna, que por otra parte intentaba justificar se ante el parlamento de Cataluña. Pero el conde y sus parciales los Lunas se hicieron con esto odiosos, mientras los vengadores del arzobispo se afilieron con tal motivo cada

... los parlamentos de Cataluña y Aragón un mis... en a tantas agitaciones y a tan fatales... y otro ansiaban acelerar lo posible la decision... de la sucesion, y a uno y a otro impulsaban... de justicia, y ambos buscaban y ape... el acierto en el fallo de tan grave é... Al fin, despues de muchas embajadas y... entre los miembros de ambas congrega... en que siendo peligrosa la reunion... de los tres reinos, y expuesta a dila... era mas expedito y menos embar... de individuos de virtud y de... los tres parlamentos, el examen y conoci... de cada contendiente, noticiándole muy... para que cada cual pudiese exponer por... ante esta especie de tribunal jurado.



Montaner y Simon, Edu

Lit.º por M. Pujadas

SAN VICENTE FERRER APACIGUANDO LOS BANDOS DE LOS CENTELLAS Y VILAREGUT EN LAS CALLES DE BARCELONA.

Copia de un retablo de medidados del siglo XV que existia en la iglesia de Santo Domingo en Cervera.